



seuendo ante al Sr. gobernador civil de la Prov.ª y Sr. Comandante de armas de esta villa, y enterados del nombramiento q' les va hecho D. Paq' Juan Navarro, y D. Marcos Gonzalez Vega ocho de agosto de mil ochocientos treinta y cinco = *Certifico* =

Somiano

Nota.

Comandante que han sido por la comision nombrada, y aprobada por el Ayuntamiento las listas de D. Electores conforme al art. quinze de los Reales, y la de D. Elegibles, segun los asistidos y sus diez y siete dias y ocho, y diez nueve del mismo que la primera comprende trescientas noventa y cuatro personas, y la segunda ciento diez, con expresion de las calles y n.º de sus casas, se han fijado al publico en este dia y aminorad p.º baxido esta circunstancia p.º q' en el termino de diez dias se produxeran las reclamaciones q' haya lugar y p.º q' ante lo anota y firmo en Vega a quinze de Agosto de mil ochocientos treinta y cinco = *Certifico* =

Somiano

Agustina ^{to} *Ordinacion* } En sesion celebrada en este dia por de 10 de Agosto ... } por el Sr. Ayuntamiento de esta villa de Vega por un el Sr. ... se dio cuenta de la Pl. Instruccion adicional a la de 1825, por la cobranza del Subsidio del Comercio, y disposiciones acordadas por las Cortes aclarando algunas de sus articulos, q' se ha comunicado en el Correo de hoy por la Gerencia de Rentas de la Provincia; y en su consecuencia por el Ayuntamiento se acordó el cumplimiento de la misma, mandandose a efecto en todo lo

Comercio

